

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI



Bogotá D.C., 28-01-2022

Al contestar cite Radicado E-2022-00181 Id: 31420
Folios: 5 Fecha: 2022-01-28 22:45:28
Anexos: 0
Remitente: GRUPO TECNICA
Destinatario: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Doctor.
FABIÁN RICARDO GIRALDO CHAPARRO
Subdirector de Seguridad y Defensa
Departamento Nacional de Planeación.

Asunto: Respuesta a observaciones en revisión del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL 2022

En atención a las observaciones recibidas frente a la solicitud No. 640317 para actualización de proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se permite relacionas las respetivas respuestas:

OBSERVACION 1. “Se devuelve el proyecto de inversión ya que no hay soporte que justifique el estado actual y final del indicador de producto “Solicitudes de vivienda asignadas al año”.

RESPUESTA: Los indicadores establecidos para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”, correspondientes a las solicitudes asignaciones de ocupación de unas viviendas a nivel nacional no fueron objeto de ajuste, para la vigencia 2022. Por tanto, los indicadores quedan así:

INDICADOR DE PRODUCTO	META ACTUAL	META FINAL	OBSERVACIÓN
150500600 - Solicitudes de vivienda asignadas al año	80	80	Indicador sin ajuste

Se aclara también que estos indicadores de producto surgen de los esfuerzos de la entidad, en sus proyectos de inversión que van encaminados a mejorar las condiciones de habitabilidad y soluciones de vivienda, lo que genera un incremento en el inventario de inmuebles del ICFE, y que se proyectan poner en servicio para esta vigencia.

OBSERVACION 2. “Se devuelve el proyecto de inversión ya que no hay soporte que justifique el estado actual y final del indicador de gestión “Soluciones de vivienda construidas”

RESPUESTA: Dentro de lo proyectado en la vigencia 2021 para vigencia 2021-2022 se tenía previsto como meta la construcción de 80 viviendas, sin embargo, se presentaron unas circunstancias de fuerza mayor que motivaron incrementos significativos en las actividades, obligando así a reducir el alcance de cada una de ellas, arrojando como panorama final la construcción de solo 68 viviendas. A continuación, se exponen las razones.

- Durante la vigencia 2021 se evidenció un alza en los costos del mercado para los insumos de construcción, producto de la pandemia, de la reactivación económica internacional, el desabastecimiento presentado en el país, y situaciones de orden público, evidenciadas en los procesos de contratación de dicha vigencia lo que obligó al ajuste en el alcance final de las actividades.
- Una vez la entidad contó con el informe del estudio de suelos para la seccional de San José a fin de verificar técnicamente el desarrollo de la actividad (obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare), se evidenció así unas condiciones de suelo desfavorables que generaban incrementos en los costos de la cimentación, siendo necesario reducir el alcance de la actividad a 8 apartamentos, y realizar el cambio del sistema constructivo de mampostería estructural a sistema liviano en seco STEEL FRAMING, a fin de reducir el peso de la edificación y su incidencia en los costos de la cimentación.

Estas situaciones generaron un impacto negativo en el alcance final de las actividades a desarrollar dentro del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”, afectando directamente el número de viviendas a construir. A continuación, se relaciona la distribución de viviendas por actividad, así:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
ACTIVIDAD	META ACTUAL	META FINAL
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Buenavista - Guajira	12	12
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 24 viviendas fiscales en Nilo - Cundinamarca	24	24
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Larandía - Caquetá	12	12
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare	12	8
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de ocho	8	12

(08) viviendas fiscales en la seccional de Popayán-Cauca		
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Tolemaida-Cundinamarca	12	0
TOTAL	80	68

OBSERVACION 3. Se solicita justificar a que hace referencia los costos indirectos de administración.

RESPUESTA: Los valores de “Administración” relacionados dentro de los costos indirectos (A.I.U.) de cada una de las obras de construcción relacionadas dentro de las actividades del proyecto, hacen referencia a costos inherentes administrativos del contratista al cual se adjudicada la ejecución de la obra, entre ellos por ejemplo: Salarios de personal (director de obra, residente, HSE, almacenista, celaduría, etc.), Sistema de Seguridad y Salud en Trabajo, Capacitaciones, Campamentos, Impuestos de Ley distintos al IVA y deducciones, Papelería y Telecomunicaciones.

OBSERVACION 4. Se solicita justificar las diferencias existentes entre la actividad “Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia” con los viáticos contemplados en el rubro de administración. Así mismo justificar que no se contemplan viajes de funcionarios o servidores de la Entidad.

RESPUESTA. Los valores destinados dentro del proyecto para la actividad denominada “Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia”, se refieren a costos requeridos dentro del planeamiento, diseño y la ejecución de las obras que suelen ser variables de acuerdo a condiciones específicas de la obra o actividad, su ubicación y situaciones eventuales que pueden generar gastos no siempre obligados. Al incluir la actividad de construcción de un edificio en la seccional de Popayán como prioridad actual, se requiere incluir costos de diseños y estudios necesario para su planeación que no estaban contemplados para esta vigencia.

Por tal razón, como una estrategia de optimización de recursos, la Entidad logra realizar un mejor control y monitoreo de esos valores manejándolos de manera directa, en vez de incluirlos dentro del presupuesto de obra, consultorías y otros servicios adquiridos donde quedaría automáticamente “obligado” o comprometido dentro del valor del contrato cuando no siempre ni en todos los casos son estrictamente necesarios.

Dentro de estos gastos se pueden destacar, desplazamientos urbanos, rurales y dentro de las unidades militares, alojamiento parcial del personal de las obras (viáticos), como

los más comunes, muchas veces motivados por las condiciones extremas de localización de las obras y temas de seguridad.

OBSERVACION 5. Se solicita justificar la disminución que presenta la actividad “Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia” y que ítems se están contemplando.

RESPUESTA: Para el caso del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL, para la actividad “Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia”, teniendo en cuenta que no se había establecido la asignación de los recursos para la vigencia 2022 en vigencias pasadas, por tanto y se proyectó la asignación de los recursos así:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
ACTIVIDAD	ACTUAL	FINAL
Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia.		\$35.000.000,00

Por tanto, no se está disminuyendo, por el contrario, se está asignando un recurso, necesario para viabilizar la actividad.

Dentro de estos gastos se pueden destacar, desplazamientos urbanos, rurales y dentro de las unidades militares, alojamiento parcial del personal de las obras (viáticos), como los más comunes, muchas veces motivados por las condiciones extremas de localización de las obras y temas de seguridad.

OBSERVACION 6. Se solicita justificar por qué razón la actividad “Ejecutar la Obra Para el mantenimiento de viviendas a nivel nacional” no contempla al igual que las demás actividades la interventoría de estas.

RESPUESTA: En el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”, no se proyecta la actividad “mantenimiento de viviendas a nivel nacional”, esta corresponde al proyecto de MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”.

Sin más relacionado con el asunto, y en espera de su pronta revisión y aprobación del proyecto.

Atentamente,



La seguridad
es de todos

Mindefensa



PSD. FABIAN CAMILO GONZALEZ ROJAS
Profesional de Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS
Arquitecto Grupo Proyectos de Inversión ICFE

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE
Conmutador (57 1) 3789650
www.icfe.gov.co
Twitter: @casasfiscales
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



SC-CER109178



SA-CER745418

